



## Invitación a oferta final

Número de Expediente **TSA0074918-84**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 03-07-2024 a las 09:55 horas.



**Contrato derivado del "Acuerdo Marco para Alquiler de maquinaria de obra civil, agrícola y forestal, y camiones para obras de construcción y demolición, dotada de operario, para las actuaciones del ámbito territorial de la Gerencia de Tragsa en Badajoz, incluidas obras financiadas con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)".**

### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 61.500 EUR.

→ **Importe** 74.415 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 61.500 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ Del 31/07/2024 durante 6 Mes(es)

→ Observaciones: Ver punto 12 del PCAP y Plazo de Ejecución del documento de Petición Oferta adjunto a la Comunicación

→ **Tipo de Contrato** Obras

→ **Subtipo** Alquiler de equipo de construcción o demolición con operario

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES431 Badajoz Sectores de riego de la Comunidad de Regantes del Canal de Orellana: Sector XXI, y XXX Tm Don Benito (a 1 km de Vivares) provincia de Badajoz y Miajadas (a 6 km) provincia de Caceres.

→ **Clasificación CPV**

→ 45500000 - Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

### Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** Contrato basado en un Acuerdo Marco

→ **Características del procedimiento** Según lo indicado en el apartado "Proceso para la adjudicación de contratos derivados del acuerdo marco" del punto 7 del PCAP adjunto.

→ **Detalle de la Licitación:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=5obNdnODoGXjHF5qKl4aaw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=5obNdnODoGXjHF5qKl4aaw%3D%3D)

### Destinatario

→ **ACECONEX 2016 SL**

→ **Correo Electrónico** aceconex2016@gmail.com

### Información Adicional

→ Se le requiere la presentación de su mejor oferta para la conclusión del contrato derivado del ALQUILER DE MAQUINARIA DE OBRA CIVIL, AGRÍCOLA Y FORESTAL, Y CAMIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, DOTADA DE OPERARIO, PARA LAS ACTUACIONES DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE TRAGSA EN

BADAJOS, INCLUIDAS LAS OBRAS CON FONDOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA –NEXT GENERATION EU. Se adjunta a este requerimiento la petición de oferta firmada electrónicamente por la Gerente Provincial de Badajoz. La oferta se presentará a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ [Documento Adjunto](#)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ [Tipo de Administración](#) Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ [Actividad Principal](#) 5 - Protección del medio ambiente

→ [Tipo de Entidad Adjudicadora](#) Órgano de Contratación

→ [Sitio Web](#) <http://www.tragsa.es>

→ [Perfil del Contratante](#)

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=4EFIKYrK%2FKY%3D>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58  
→ (28006) Madrid España  
→ ES300

### Contacto

→ [Teléfono](#) +34 913963667  
→ [Fax](#) +34 913969172  
→ [Correo Electrónico](#) contratacion@tragsa.es

## Proveedor de Pliegos

→ Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)

→ [Sitio Web](#) <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=4EFIKYrK%2FKY%3D>

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 09/07/2024 a las 10:00

### Dirección Postal

→ Polígono Parque Sevilla Industrial. C/ Parsi 5 nº 8  
→ (41016) Sevilla España

### Contacto

→ [Teléfono](#) +34 915241242  
→ [Correo Electrónico](#) licitacionE@hacienda.gob.es

## Recepción de Ofertas

→ Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)

### Dirección Postal

→ Polígono Parque Sevilla Industrial. C/ Parsi 5 nº 8  
→ (41016) Sevilla España

### Contacto

→ [Teléfono](#) +34 915241242

## Proveedor de Información adicional

→ Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)

### Dirección Postal

→ Polígono Parque Sevilla Industrial. C/ Parsi 5 nº 8  
→ (41016) Sevilla España

### Contacto

→ [Teléfono](#) +34 954997090  
→ [Correo Electrónico](#) Contratacion.UT5@tragsa.es

→ Correo Electrónico [licitacionE@hacienda.gob.es](mailto:licitacionE@hacienda.gob.es)

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 09/07/2024 a las 10:00

→ Observaciones: Esta licitación tiene carácter electrónico. Los licitadores deberán preparar y presentar sus ofertas de forma electrónica a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de ofertas de la PLACSP (<https://contrataciondelestado.es>), debiendo preparar y presentar el Sobre Electrónico Proposición Económica dentro del plazo indicado. El licitador presentará ANEXO I firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word que se anexa.

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

#### Apertura Sobre Electrónico Proposición Económica

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 11/07/2024 a las 10:00 horas  
→ De acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 de la LCSP la apertura no será pública al realizarse por medios electrónico. El resultado será comunicado a los proveedores y publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

#### Lugar

→ Sala de Juntas de las oficinas de Tragsa en Sevilla, 1ª Planta

#### Dirección Postal

→ Calle Parsi 5, nº 8  
→ (41016) Sevilla España

### Tipo de Acto : Privado

→ Condiciones para la asistencia : No se podrá asistir, el acto es privado

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

**Objeto del Contrato: Contrato derivado del "Acuerdo Marco para Alquiler de maquinaria de obra civil, agrícola y forestal, y camiones para obras de construcción y demolición, dotada de operario, para las actuaciones del ámbito territorial de la Gerencia de Tragsa en Badajoz, incluidas obras financiadas con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)".**

#### → Descripción del procedimiento

Contrato derivado del "Acuerdo Marco para Alquiler de maquinaria de obra civil, agrícola y forestal, y camiones para obras de construcción y demolición, dotada de operario, para las actuaciones del ámbito territorial de la Gerencia de Tragsa en Badajoz, incluidas obras financiadas con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)".

→ Valor estimado del contrato 61.500 EUR.

#### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 74.415 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 61.500 EUR.

#### → Clasificación CPV

→ 45500000 - Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista.

#### → Plazo de Ejecución

→ Del 31/07/2024 durante 6 Mes(es)

→ Observaciones: Ver punto 12 del PCAP y Plazo de Ejecución del documento de Petición Oferta adjunto a la Comunicación

#### → Lugar de ejecución

→ Sectores de riego de la Comunidad de Regantes del Canal de Orellana: Sector XXI, y XXX Tm Don Benito (a 1 km de Vivares) provincia de Badajoz y Miajadas (a 6 km) provincia de Cáceres.

→ Condiciones Ver punto 10 del PCAP.

→ Subentidad Nacional Badajoz

→ Código de Subentidad Territorial ES431

#### Dirección Postal

→ España

## Opciones y prórrogas

→ **Prórrogas:** El plazo de ejecución de los contratos derivados de un acuerdo marco se establecerá en el momento de convocar cada licitación, sin perjuicio de las prórrogas que pudieran pactarse, previo acuerdo escrito de las partes y sin exceder la fecha de finalización del Acuerdo Marco (establecido en 12 meses). En el caso de esta licitación derivada, la duración será de 6 meses a partir de la firma del contrato.

→ **Opciones:** Ver punto 12 del PCAP y condiciones establecidas en la Petición de Oferta adjunta a la invitación de oferta.

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

#### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que transporten la maquinaria objeto del contrato a pie de obra. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de transporte, a fin de efectuar dicho control.

## Contratación estratégica

### Contratación estratégica

→ Reducción de los impactos ambientales

### Contratación verde

→

## Condiciones de Licitación

- **Fórmula de Revisión de Precios** No aplica la revisión de precios en esta licitación
- No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

## Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre Electrónico B
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Evento de Apertura** Apertura Sobre Electrónico Proposición Económica
- **Descripción** La oferta se presentará debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato adobe a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla que se adjunta.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- **PRECIO**
  - **Subtipo Criterio** : Precio
  - **Ponderación** : 100
  - **Expresión de evaluación** : Ver punto 6 del PCAP
  - **Cantidad Mínima** : 0
  - **Cantidad Máxima** : 100

## Plazo de Validez de la Oferta

- 170 Día(s)

## Presentación de recursos

### Información sobre recursos

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación
- **Sitio Web** <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=4EFIKYrK%2FKY%3D>

#### Dirección Postal

- Polígono Parque Sevilla Industrial. C/ Parsi 5 nº 8
- (41016) Sevilla España

#### Contacto

- **Teléfono** +34 954997090
- **Correo Electrónico** Contratacion.UT5@tragsa.es

### Presentación de recursos

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- **Sitio Web** <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=4EFIKYrK%2FKY%3D>

#### Dirección Postal

- Polígono Parque Sevilla Industrial. C/ Parsi 5 nº 8
- (41016) Sevilla España

#### Contacto

- **Teléfono** +34 954997090
- **Correo Electrónico** Contratacion.UT5@tragsa.es

- Se aceptará factura electrónica

## Requisitos de participación de los licitadores

### Motivos de exclusión

- Quiebra - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Blanqueo de capital o financiación del terrorismo - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Fraude - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Participación en una organización criminal - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Corrupción - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación laboral - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Pago de tasas - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Pago de cotizaciones a la seguridad social - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Delitos de terrorismo o delitos vinculados a actividades terroristas - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Participación directa o indirecta en la preparación de este procedimiento de contratación - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Bienes administrados por un liquidador - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Insolvencia - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de

conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.

- Culpable de falta profesional grave - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Conflicto de intereses debido a su participación en este procedimiento de contratación - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación ambiental - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación social - En cumplimiento del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, además de cumplir con el resto de motivos de exclusión declarados en la fase de conclusión del Acuerdo Marco y contemplados en el citado artículo.

→ [Programas de Financiación](#) Financiación con fondos de la UE

→ [Fuente de financiación](#) Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

→ [Descripción de Programas de Financiación](#) C03.I01.P01.S01.SI02

### Subcontratación permitida

→ Se permite la subcontratación parcial de la prestación objeto del presente pliego salvo las tareas consideradas críticas en el punto 14 del PCAP.

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No